



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 21 de Marzo del 2024

RESOLUCION DE DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 000007-2024-

VISTO:

El Informe Técnico N°000002-2024-G.R.AMAZONAS/ADP, de fecha 04 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Mediante Ley 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales (en adelante la Ley), como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente de los bienes del Estado;

El Decreto Legislativo N°1439, aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional Abastecimientos, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Publico se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del Sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el precitado Decreto Legislativo establece, en su artículo 4, que el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos; en ese marco, el numeral 9.2 del artículo 9 de la precitada norma establece las funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, según corresponda, entre otras; gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de las entidades del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el provisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (en adelante la Directiva), la misma que regula los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión de los bienes patrimoniales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la precitada Directiva define la baja como Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, conforme al literal f) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, es causal de baja, entre otras "f) Mantenimiento o reparación onerosa situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevada en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio";

Que, la aludida Directiva en su numeral 49.1 del artículo 49 establece que "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.";

Que, el Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, DL que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, la Resolución Directoral N°0008-2020-EF/54.01, aprueba la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" y su modificación aprobada mediante RD N°0008-2021-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Que, mediante documento del Visto la Responsable de Patrimonio de este nosocomio, solicita a la Dirección de Administración, la baja de cuarenta y ocho (48) bienes muebles del activo fijo y bienes no depreciables, por causal de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, cuyo valor neto de los bienes muebles es S/ 12,592.38 (doce mil quinientos noventa y dos con 38/100 soles;

Por lo expuesto y de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Directoral N.º 000076-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Economía, Unidad de Logística y Responsable de Patrimonio del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, baja de cuarenta y ocho (48) bienes muebles del activo fijo y bienes no depreciables, por causal de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, cuyo valor neto de los bienes muebles es S/ 12,592.38 (doce mil quinientos noventa y dos con 38/100 soles, de propiedad de esta entidad, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el anexo A, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar, al Área de Patrimonio, Unidad de Economía y Unidad de Logística del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, procedan a la extracción contable y patrimonial de los bienes señalados en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3° Consignar, que dichos bienes No son útiles para el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Artículo 4°.- Disponer, que el responsable del portal de transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5°.- Notificar, la presente resolución a los Órganos Internos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
JUAN MANUEL DIAZ VILLANUEVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
000998 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

JDV
CC.: cc.:
UE
UL
AP

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE
ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS-REGION AMAZONAS
DEPRECIADO AL 28 DE FEBRERO DEL 2024

N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico y Electronico	Marca	Cuenta contable	Valor Inicial S/	Dep acum S/	Valor Neto S/	Ubicación física del RAAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso neto total	Peso neto total (t)	Estado del RAAE (3)	Condicion del RAAE (4)
1	740805000016	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	1503.020301	3,041.36	3040.36	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740805000064	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	2,776.60	2775.60	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740841000014	IMPRESORA LASER	HP LASER JET	1503.020301	1,459.00	1458.00	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de impresión	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740841000022	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	940.00	939.00	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de impresión	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740881870006	MONITOR PLANO LCD 17"	LENOVO	1503.020301	604.17	603.17	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740895000057	TECLADO USB	LENOVO	1503.020301	40.00	0.00	40.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740895000065	TECLADO USB	LENOVO	1503.020301	40.00	0.00	40.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
8	742223580003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADO	HP	1503.020301	830.00	829.00	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de impresión	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	9,731.13	9,645.13	86.00								
9	952237910005	FACSIMIL	BROTHER	1503.020303	649.00	648	1.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952285140003	TELEVISOR A COLORES	SONY	1503.020303	1,369.49	1368.49	1.00	Almacen P	aparato electronicos de consumo	aparato electronicos de consumo	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952299120002	VIDEOGRABADORA	SIN MARCA	1503.020303	929.74	928.74	1.00	Almacen P	aparato electronicos de consumo	aparato electronicos de consumo	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	2,948.23	2,945.23	3.00								
12	532220020003	CAUTERIZADOR	LED SPA	1503.020402	6,500.00	6,499.00	1.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
13	532248020003	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	HUNTLEITH	1503.020402	2,390.00	2,190.88	199.12	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
14	532248020004	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	HUNTLEITH	1503.020402	2,390.00	2,190.88	199.12	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
15	532248020008	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	BISTOS	1503.020402	1,500.00	1,225.00	275.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
16	532248020009	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	BISTOS	1503.020402	1,500.00	1,225.00	275.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
17	532281880003	MONITOR FETAL ELECTRONICO	LUCKCOME	1503.020402	13,500.00	12,375.00	1,125.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
18	602287620105	TENSIOMETRO DE PEDESTAL RODAB	RIESTER	1503.020402	1,375.00	1,260.44	114.56	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	29,155.00	26,966.20	2,188.80								
19	112236140004	AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMEST	LG	1503.020901	7,000.00	4,258.25	2,741.75	Almacen P	grandes electrodomesticos	equipos de intercambio de temperatura	1	30.00	0.03	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	7,000.00	4,258.25	2,741.75								
20	602206520023	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO A	KERN	1503.020902	2,975.00	2206.43	768.57	Almacen P	pequeños electrodomesticos	otros pequeños aparatos	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	2,975.00	2,206.43	768.57								
21	322250000003	HERVIDOR ELECTRICO DE 2 L	SIN MARCA	9105.0301	13.10	0	13.10	Almacen P	pequeños electrodomesticos	Pequeños equipos	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
22	462200500036	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO	APC	9105.0301	180.00	0	180.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462200500038	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO	APC	9105.0301	180.00	0	180.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	462200500053	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO	APC	9105.0301	275.00	0	275.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO



ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE
ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS-REGION AMAZONAS
DEPRECIADO AL 28 DE FEBRERO DEL 2024

N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta contable	Valor Inicial S/	Dep acum S/	Valor Neto S/	Ubicación física del RAAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso neto total	Peso neto total (t)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)
25	462200500071	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	APC	9105.0301	230.00	0	230.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	462252150010	ESTABILIZADOR DE TENSION ES	FASE	9105.0301	88.57	0	88.57	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
27	462252150018	ESTABILIZADOR DE TENSION ES	FASE	9105.0301	88.57	0	88.57	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
28	462252150021	ESTABILIZADOR DE TENSION ES	FASE	9105.0301	88.57	0	88.57	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462252150074	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	9105.0301	79.00	0	79.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Equipos de informatica	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
30	602287620062	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA	RIESTER	9105.0301	170.00	0	170.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
31	602287620063	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA	RIESTER	9105.0301	170.00	0	170.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
32	602287620064	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA	RIESTER	9105.0301	170.00	0	170.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
33	602287620065	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA	RIESTER	9105.0301	170.00	0	170.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
34	602287620123	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA	ERKA	9105.0301	300.00	0	300.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
35	602287620126	TENSIOMETRO ANEROIDE ADUI	RIESTER	9105.0301	270.00	0	270.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
36	602287620154	TENSIOMETRO DIGITAL	RIESTER	9105.0301	440.00	0	440.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
37	602287620177	TENSIOMETRO	RIESTER	9105.0301	245.00	0	245.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
38	602287620185	TENSIOMETRO DIGITAL	RIESTER	9105.0301	455.00	0	455.00	Almacen P	aparatos medicos y equipos de laboratorio clínico	aparatos medicos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740818500016	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	TOSHIBA	9105.0301	274.76	0	274.76	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	Eq.informatica	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740836500003	IMPRESORA A INYECCION DE TI	EPSON	9105.0301	990.00	0	990.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	equipos de impresión	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740841000070	IMPRESORA LASER	HP	9105.0301	490.00	0	490.00	Almacen P	equipos de informatica y telecomunicaciones	equipos de impresión	1	10.00	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO
42	742291470010	RELOJ DE PARED	SIN MARCA	9105.0301	180.00	0	180.00	Almacen P	pequeños electrodomesticos	otros pequeños aparatos	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952274870005	REPRODUCTOR DVD/VCD	LG	9105.0301	300.00	0	300.00	Almacen P	aparatos electronicos de consumo	aparatos electronicos de consumo	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952282870046	TELEFONO ANALOGICO	INTELBRAS	9105.0301	80.00	0	80.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de telecomunicaciones	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952283630006	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	9105.0301	151.69	0	151.69	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de telecomunicaciones	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952283630023	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC.	9105.0301	125.00	0	125.00	Almacen P	Eq.informatica y telecomunicaciones	equipos de telecomunicaciones	1	1.00	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952285140017	TELEVISOR A COLORES 21"	PHILIPS	9105.0301	420.00	0	420.00	Almacen P	aparatos electronicos de consumo	aparatos electronicos de consumo	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
48	952285140028	TELEVISOR A COLORES 14"	AKITA	9105.0301	180.00	0	180.00	Almacen P	aparatos electronicos de consumo	aparatos electronicos de consumo	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
				SUB TOTAL	6,804.26	0.00	6,804.26								
TOTAL GENERAL					51,613.62	41,762.99	12,592.38					300.00	0.30		

- 1) Codigo Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles) de corresponder
- 2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
- 3) Estado del RAAE: Completo-Incompleto
- 4) Condición: Operativo-Inoperativo

